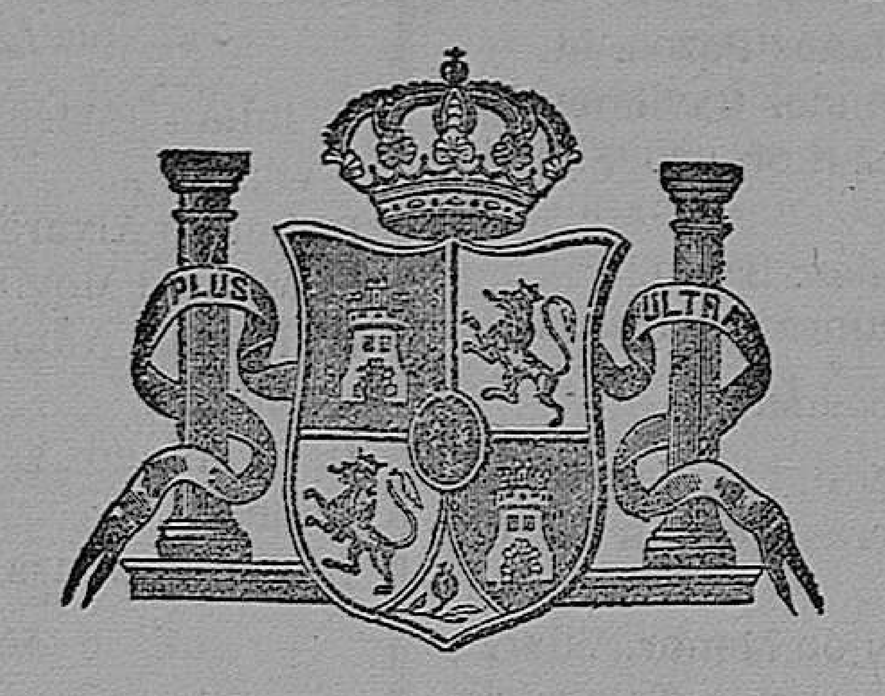
Año económico de 1896-97. Martes 28 de Julio Número 23

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

Condición 23 de la subasta.—Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada línea 25 céntimos de peseta, haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 20.

Advertencia.—Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día que termine la inserción de la ley en la *Gaceta (Artículo 1.º del Código civil).*

Precios de suscripción. En Orense, trimestre adelantado, **5** pesetas. Fuera, id. id..... **6** » Números sueltos........... **0'25**

Se suscribe en esta capital, en la **Imprenta de A. Otero, San Miguel, 15.**

Se publica todos los días excepto los Domingos, Viernes Santo, Ascensión, Natividad, Corpus Christi y San Roque.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA PROVINCIAL DE ORENSE

D. Germán Arias, Secretario de la Audiencia provincial de Orense.

Certifico: que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo treinta y tres de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, se procedió por la Junta de gobierno de esta Audiencia á la formación de las listas definitivas de Jurados de los partidos judiciales de esta provincia, las cuales quedaron ultimadas en la siguiente forma:

PARTIDO JUDICIAL DE ALLARIZ

CABEZAS DE FAMILIA

Allariz

D. Adolfo González Valcárcel, Allariz.
D. Antonio Navas López, Acea de Meire.
D. Antonio Vide Cid, Meire.
D. Antonio Arias Pérez, Duci.
D. Angel Salgado Arias, Allariz.
D. Benito Conde López, id.
D. Benito de Dios Losada, Quintas de Coedo.
D. Benito Calvo, Allariz.
D. Camilo Cid Vila, Santa Marina.
D. Castor Conde y Conde, Casanovas.
D. Carlos Cid y Cid, Villar de Flores.
D. Camilo Conde y Conde, Valverde.
D. Camilo Cid Fariñas, Espiñeiros.
D. Dámaso Lorenzo, Amiadeza.
D. Evaristo Villarino González, Queiroás.
D. Francisco Saborido Rivas, Pegas.
D. Francisco Conde Cid, Portela de Airabella.
D. Francisco Javier Saburido, Allariz.
D. Fernando Rodríguez González, id.
D. Generoso Castro Morales, Requejo Queiroás.
D. Genaro Arias Fernández, Allariz.
D. Gerardo Pérez Conde, id.
D. Genaro López Crescente, id.
D. José Mangana Conde, Valverde.
D. Juan Manuel Mangana Conde, id.
D. José Ganade Borrajo, Allariz.
D. José Varela Cid, id.
D. Juan Maus Prol, Coedo.
D. José Rodríguez Cantón, Mato
D. Luis Romasanta Fernández, Coira.
D. Manuel Malvar, Allariz.
D. Pedro Rivas Taboada, id.
D. Ricardo Pérez Conde, id.
D. Ricardo Veloso, Roinselo.
D. Severo Cid Rivas, Turzás.

Maceda

D. Clemente Vila Borrajo, Piuca.
D. Diego Quintas Pazo, Maceda.
D. Evaristo Ferreiro Carballo, Corcejas.
D. Felipe Novoa González, Maceda.
D. Francisco Ramos Fernández, Couzada.
D. Francisco Ramos Vahego, Lamas.
D. Gabriel Cid Chicharro, Iglesia.
D. José Ferreiro Blanco, Maceda.
D. José Cid Fariñas, Funcuberta.
D. José González Dios, Asadur.
D. Manuel Ramos Landín, Vijueses.
D. Manuel Casado Pascual, Tioira.
D. Manuel Rey González, Soto.
D. Narciso Pascual González, Sarreaus.
D. Rosendo García Parente, Bouzas.
D. Rafael Carballo Rodríguez, Tioira.
D. Ramón Lage González, Maceda.
D. Salvador Carballo Alvarez, Celeirón.
D. Tomás Mosquera Baceiredo, Maceda.
D. Tomás Lage Fariñas, Vijueses.
D. Tiburcio de Dios López, Celeirón.
D. Vicente Grande Formoso, Maceda.
D. Ventura Rodríguez Fernández, Lamelas.

Villar de Barrio

D. Antonio Prol González, Barrio.
D. Antonio Nieto Novoa, Outeiriño.
D. Angel Fernando Rodríguez, San Miguel.
D. Agustín Dorrio Araujo, Bóbeda.
D. Antonio Fernández Rodríguez, Gumareite.
D. Antonio Garrido Fernández, Searas.
D. Angel Prol Padreda, Penouzos.
D. Angel Ferreiro Fernández, Arnuid.
D. Antonio Bolaño Barreiras, Maus.
D. Bernardo Veiga Rodríguez, Seiró.
D. Benito Santás Garrido, Arnuid.
D. Benito Nieto Araujo, id.
D. Domingo Lamelas Fariñas, Villar.
D. Dámaso Salgado Cid, Fontela.
D. Francisco Lozano Garrido, Barrio.
D. Fernando Pena Silva, Arnuid.
D. Hilario Sampedro Iglesias, Maus.
D. José Salgado Sampedro, Villar.
D. José R. Novoa Merino, Seiro.
D. Juan Merino Fernández, Arnuid.
D. José Garrido Fernández, id.
D. José Fariñas Cid, Padreda.
D. Miguel Pérez Salgado, Outeiriño.
D. Martín Taboada Añel, Bóbeda.
D. Manuel Nieto Salgado, Porto.
D. Tomás Lage Rodríguez, Bóbeda.

Paderne

D. José Blanco Fernández, Couceiro.
D. Joaquín Cid Puga, Paderne.
D. Manuel Cid Fernández, Costa.
D. Froilán Diéguez Debesa, Figueiredo.
D. Daniel Fernández Conde, Cantoña.
D. José Fernández Tesouro, Golpellás.
D. Manuel Ferreiro Prada, Saá.
D. José González Fernández, id.
D. Abelardo Losada Pato, Cajamonte.
D. Isidoro Losada Martínez, Pazo.
D. Ramón Martínez Pezarro, Riobodas.
D. Severino Pato Gil, Figueiredo.
D. Pedro Rodríguez Rodríguez, Silvar.
D. Severino Rio Rodríguez, Ermide.
D. Venerando Tesouro Vilarchao, Figueiredo.
D. Manuel Tesouro Quintas, Solveira.

Junquera de Espadañedo

D. Clemente Alvarez Alvarez, Junquera.
D. José Alvarez Paz, Obillarizo.
D. Ramón Alvarez Guede, Marcelle.
D. Agustín Blanco Alvarez, Junquera.
D. Pegerto Blanco Seguín, S. Pedro.
D. Felipe Blanco Cortés, Junquera.
D. Manuel Blanco Cid, San Miguel.
D. Agustín Cid Blanco, Iglesia.
D. Pedro Copo Fernández, Paredela.
D. Pedro Calveles Fernández, Marcelle.
D. Cayetano Cabana Rego, Pumar.
D. José de Dios Blanco, Paradela.
D. Clemente Fernández Fernández, Barrio.

Baños de Molgas

D. Antonio Vila Rodríguez, Almoite.
D. Antonio González Fernández, Baños.
D. Angel Núñez Movilla, id.
D. Bernardo Urbano Movilla, id.
D. Cesáreo Ferreiro Garrido, id.
D. José María Martínez Ferreiro, Almoite.
D. Javier Fariñas Prieto, Suatorre.
D. José Fernández Lorenzo, id.
D. Javier Rivas Fernández, id.
D. José María Veiras Fernández, Pazos.
D. José María Alonso Rivas, Bouzas.
D. Plácico Fariñas Cid, Ambia.

Taboadela

D. Antonio Blanco Martínez, Ventanova.
D. José Currás Campo, San Jorge.
D. José Cid Quintas, Rivo.
D. Alejandro Fernández Quintas, Santa Leocadia.
D. José González Santás, Taboadela.
D. José Gallego Babarro, Pazos Raveda.
D. Benito Guede Fernández, Pereiros.
D. Cándido Justo Arias, Taboadela.
D. Cesáreo Lamas Fernández, Pazos Raveda.
D. Camilo Vide Menor, Abeledo.
D. Ruperto Vila Calviño, Santa Leocadia.
D. Manuel Vila Conde, Amendo.

Junquera de Ambia

D. Juan Antonio Cid Fernández, Armariz.
D. Manuel Cid Rodicio, Villariño.
D. Santiago Fernández Grande, Bustelo.
D. José García Rivas, Casasoá.
D. Silvestre Iglesias Prol, Busteliño.
D. Plácido Lamas Conde, Pousa.
D. Benito Malvar Márquez, Sangillao.
D. Andrés Pérez Pérez, Junquera.
D. Manuel Prol Gómez, Cimadevila.
D. Juan Antonio Rodríguez Pena, Siota.

D. Benito Rodríguez Rodríguez, Abeleda.
D. Manuel Sampedro García, Cerdeira.
D. Ramiro Tesouro Quintas, Sangillao.

Capacidades

Allariz

D. Antonio Rodríguez Lorenzo, Allariz.
D. Camilo Blanco Seara, id.
D. Demetrio González, id.
D. Francisco Conde Valvis, Valverde.
D. Francisco Antonio Martínez, Allariz.
D. Francisco Parada, id.
D. Higinio Babarro, Coira.
D. Isidoro Barosa Barrera, Allariz.
D. Juan Fidalgo Conde, Vilaboa.
D. Modesto Rodríguez, Allariz.
D. Maximino López, id.
D. Ramón Conde Cid, id.
D. Telesforo Puga Rodríguez, id.

Maceda

D. Ramón María Conde Pérez, Maceda.
D. José Fernández Araujo, id.
D. Javier Lage Garrido, id.
D. Benito Fernández Rodríguez, Soto.
D. Venancio Carballo García, Campo.
D. Pablo Leal Díaz, Villar.
D. Manuel Alvarez Costa, id.
D. Fernando Gómez Martínez, Ginzo.
D. Domingo Ramos González, Parada.
D. Cándido Bovillo Bazal, Maceda.
D. Ventura González Fernández, Tioira.
D. Andrés Saá Barreiros, Calveliño.
D. Eduardo Carnicero Cid, Castro.

Villar de Barrio

D. Antonio Bóveda Romero, Outeiriño.
D. Antonio Casado Crespo, Arnuid.
D. Antonio Vázquez Iglesias, Barrio.
D. Bernardino Bences Cid, Arnuid.
D. Francisco Grande Fernández, Barrio.
D. Hilario Carballo Prado, Parada.
D. Juan Seguín Enriquez, Barrio.
D. José do Val Novoa, Seiro.
D. José Merino Fernández, Arnuid.
D. José Gómez Rodríguez, id.
D. Manuel Ferreiro Blanco, Barrio.
D. Ramón Rodríguez Simón, Bóveda.

Paderne

D. Marcial Fernández González, Silveira.
D. José Benito Fernández Cid, Cantoña.
D. Francisco González Rodríguez, Paderne.
D. José Guede Núñez, Figueiredo.
D. José Sánchez Nieto, Neboeira.
D. Paulino Tesouro Torre, Solveira.

Baños de Molgas

D. Antonio García Santiago, Ambía.
D. Agustín Cid Fernández, Lamamá.
D. Bernardino García Mangana, Ambía.
D. Benito González Novoa, Presqueira.
D. Baltasar Maside Garrido, Vide.
D. Enrique Rodríguez, Ambía.
D. Francisco Quintas Muñoz, Almoite.
D. Francisco Lameiras Núñez, Baños.
D. José Vicente Mangana, Betán.
D. Manuel Gavilanes Pazos, id.
D. Manuel Fernández Gavilanes, id.
D. Tomás Gómez Lorenzo, San Pedro.
D. Venancio Núñez, Betán.
D. Valentín Martínez Ferreiro, Vide.

Taboadela

D. Domingo Avadín Cid, Ventanova.
D. Antonio Currás Fernández, Covelo.
D. Francisco Feijóo Menor, Vilar.
D. Pedro Gallego Menor, Taboadela.
D. Joaquín García González, Santa Leocadia.
D. Agapito Saburido Pérez, id.
D. Juan Pérez Conde, Sanfiz.
D. Juan Antonio Quintas Bouza, Pousa.

Junquera de Ambia

D. Dominho Currás Vila, Armariz.
D. José Gómez Gómez, San Román.
D. Domingo Gómez Mascareñas, Graña.
D. José Iglesias Baceiredo, Meri.
D. Camilo Pérez de Castro, Junquera.
D. José Quintas Baltar, Bobadela.
D. Francisco Salgado, Armariz.
D. Pedro Prol, Cimadevila.
D. José Pazo Carnero, Pazos.

PARTIDO JUDICIAL DE BANDE

CABEZAS DE FAMILIA

Bande

D. Lorenzo Martínez Alvarez, Sarreaus.
D. Benito López Ruiz, Corbelle.
D. Félix Rodríguez Rodríguez, Rubiás.
D. Cesáreo Rodríguez Pérez, id.
D. Juan Antonio Carballás, Santa Comba.
D. Miguel González Alonso, Baños.
D. Santiago Fernández Domínguez, idem.
D. Benito Rascado Pérez, Vilela.
D. Antonio Bouza Fernández, Guin.
D. Jacinto Domínguez Fernández, idem.
D. Manuel Añel Rodríguez, id.
D. Manuel Alonso Rodríguez, Lueda.

Entrimo

D. Antonio Alvarez Rodríguez, Tierrachan.
D. José Fernández González, id.
D. José Fernández Rodríguez, Illa.
D. José Benito Estévez Eernández, Queguas.
D. Julián Acuña Vázquez, Galez.
D. Jacobo Estévez González, id.
D. Salustiano Fernández Alvarez, Tierrachan.
D. Marcial Rodríguez Baños, id.
D. Ricardo Estévez González, Galez.
D. Pedro González Alonso, Ferreiros.

Lobera

D. Antonio Alvarez Acuña, Baldemir.
D. Antonio Alvarez Martínez, Vila.
D. Elías Fernández Salgueiro, Baldemir.
D. Francisco Salgado Salgado, Caule.
D. José Alvarez Prieto, Santa Cruz.
D. José Gayol Alvarez, Chaus.
D. Manuel Domínguez Rodríguez, Santa Cruz.
D. Manuel Iglesias Rodríguez, Quintas.
D. Miguel Rodríguez Ferreiro, Santa Cruz.
D. Ramón Martínez Rodríguez, Caule.

Lovios

D. Julián Rodríguez López, Fondevila.
D. Benito Alvarez Llana, Barreal.
D. Manuel Movilla López, Pazos.
D. Manuel Alonso Rodríguez, Acevedo.
D. Domingo Yáñez de Dios, Villameá.
D. Benito González Yáñez, id.

Muiños

D. Antonio Vázquez Alvarez, Maus.
D. José Lorenzo López, Requiás.
D. Antonio Portela López, Pazó.
D. Andrés Sánchez González, Correídeira.
D. Manuel Prieto López, id.
D. Francisco Pena Caldas, Taboadela.
D. Domingo Alvarez Martínez, id.
D. Braulio Pena González, Cerdedo.
D. Lorenzo Santana Fernández, Abelleira.
D. Benito Diz León, Pazos.

Padrenda

D. Manuel Pérez, Aldea Souto.
D. Germán Míguez, Cotomó
D. Marcelino Puga, id.
D. Francisco Fernández González, Piñeiro.
D. Ramón Pérez Alonso, Morgade.
D. Cesáreo Rodríguez Conde, Freanes.
D. Camilo Marquina Lorenzo, Vilar.
D. Jesús Alonso Domínguez, Zaqueiradas.
D. Agustín Debesa Franco, Lorgua.
D. José Alvarez Cortés, id.
D. Urbano Gómez Feijóo, Coucieiro.
D. Manuel Pérez López, Frieira.
D. Camilo Puga Alvarez, Costa.
D. Francisco Alonso Cortés, Requejo.
D. Francisco Pérez Conde, Mato.
D. Serafín Dávila Araujo, Freanes.
D. Vicente Gómez Feijóo, Coucieiro.
D. Genaro Estévez Guerrero, Vilar.
D. Calixto Domínguez, Morgade.
D. Damian Rodríguez, Coucieiro.
D. Francisco Rivera Meleiro, id.
D. Ramón Pérez Alvarez, Campos.
D. Rafael Rodríguez, Morgade.
D. Ramón González, Nogueira.
D. Francisco González Fernández, Labandeira.
D. José Montero Alvarez, Lorgua.
D. Antonio Fernández González, Aldea Souto.
D. Manuel Meleiro Montero, Lordelo.
D. Salvador Alvarez Alvarez, Gorqueo.

Verea

D. Ramón Vázquez Cao, Vieiro.
D. Vicente Fernández Pérez, Portela.
D. Ramón Lorenzo Rodríguez, Santa María.
D. Antonio Domínguez Alonso, id.
D. Calixto Lorenzo Rodríguez, id.
D. Camilo Rodríguez, Bangueses.
D. Pedro Lamela Prieto, id.
D. Bernardino Alvarez, Sanguñedo.
D. Modesto da Pía, id.
D. Luis Ferreiro Pía, id.
D. José Vidal Casal, San Vicente.
D. Cándido Fernández, id.
D. Manuel Lorenzo, Pía.
D. Joaquín González Forneiro, Sabucedo.
D. Leandro González, Orille.
D. Antonio Valado, id.
D. Domingo Domínguez, id.
D. Justo González, San Martín.
D. Bartalomé Domínguez, Cejo.
D. Domingo Dorado, Verea.
D. José Benito Míguez, Layoso
D. Prudencio Alvarez González, id.
D. Cándido Alvarez, Gontán.

Capacidades

Bande

D. Perfecto Estévez Iglesias, Bande.
D. Juan Manuel Fernández, Baños.
D. Manuel González González, Corbelle.
D. José Alvarez Ruiz, Calvos.
D. Francisco González Rodríguez, Nig.ª
D. Aniceto Pardo, Villameá.
D. José Rodríguez Suárez, Buján.
D. Anselmo Feijóo, Lordos.
D. Hermenegildo Ramos Rodríguez, Maus.
D. Manuel Morgade Fondevila, Guin.
D. Isidro González Pérez, Rubiás.
D. Juan Alvarez Alvarez, Rivero.
D. Serafín Ramos Rodríguez, Maus.

Entrimo

D. Francisco Torres Vázquez, Tierrachán.
D. Francisco Fernández González, Venceás.
D. Manuel González Alonso, Tierrachán.
D. Jaime de Castro García, id.

Lobera

D. Alejandro García Fernández, Senderiz.
D. Antonio Rodríguez Rodríguez, Vila.
D. Francisco Martínez Fernández, Souto.
D. Serafín Iglesias Fernández, Facós.
D. Tomás Vázquez Vázquez, Villarino.

Lovios

D. Antonio Rodríguez Veloso, San Martín.
D. Antonio Pereira Vázquez, Requejo.
D. Cándido Pérez Figueiredo, Rivas.
D. Domingo Curro González, Villameá.
D. Manuel Rodríguez Yáñez, Ganceiros.
D. José Alvarez Rodríguez, id.
D. Domingo Lorenzo Suárez, Subiglesia.
D. Benito Fernández Alvarez, Requejo.
D. Antonio Díaz Pereira, Pugedo.
D. José Rodríguez Alvarez, Ganceiros.

Muiños

D. Benigno Grañas Caldas, Muiños.
D. Eduardo Corral Varela, Corredoira.
D. José Domínguez Rodríguez, Germeade.
D. Gabriel Domínguez Alvarez, Taboadela.
D. Manuel Blanco Rodríguez, Requiás.
D. Antonio Quintas Vila, Porqueirós.
D. Joaquín Escudero Pérez, Pousa.
D. Ambrosio González Quintas, Couso.
D. Pedro Rodríguez Incógnito, Maus.
D. José Seoane Alvarez, Taboadela.

Padrenda

D. Antonio Capelo, Morgade.
D. Genaro Alonso Alonso, Vilar.

Verea

D. Benjamín González, Santa María.
D. Ignacio Arias Araujo, Orille.

D. Salvador Alvarez, Verea.
D. José Pérez González, Alvos.
D. Ventura Araujo, Verea.
D. Benito Castiñeiras Rodríguez, San Martín.

(Se continuará).

TESORERIA DE HACIENDA
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

D. Vicente González, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de las providencias dictadas, fecha 6 de Junio del corriente año económico, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de contribución Territorial correspondiente al año de 1895 á 96, se sacan á pública subasta por la primera vez, los bienes y muebles que á continuación se expresan:

Valoración, deducidas las cargas — *Pesetas*

Domingo Alonso, vecino de Recarey, Alcaldía de Bande, como deudor de la contribución Territorial, correspondiente al año de 1895 á 96, le ha sido embargado un prado, sitio Villemio, término de Recarey; linda por Naciente, Pedro Fernández; Sur, camino público; Poniente, monte comunal; Norte, Antonio Alvarez; cabida cuatro áreas: tasado en noventa pesetas; en la actualidad lo posee Miguel Alvarez, vecino del pueblo de Sarreaus.................. 90

Francisco López, vecino de Sarreaus, como deudor de la contribución Territorial correspondiente al año de 1895 á 96, le han sido embargadas las fincas siguientes:

Una finca maizal, sitio Cancela; linda por Naciente, Manuel López y José Fernáedez; Poniente y Norte, camino público; cabida dos áreas: tasada en cincuenta pesetas; en la actualidad la posee el indicado Francisco.................. 50

Otra finca maizal, sitic Veiga; linda por Naciente, Sur y Poniente, muro; Norte, Juan Rodríguez; cabida cinco áreas: tasada en noventa pesetas... 90

Benito López Villarino, de Bande, como deudor por contribución Territorial correspondiente al año de 1895 á 96, le ha sido embargada una finca maizal, sitio do Souto, término de Bande; linda por Naciente y Sur, Ignacio Enrique; Poniente, camino que vá á Rubiás; Norte Antonio Rodríguez; cabida cuatro áreas: tasada en noventa pesetas. En la actualidad la posee Ignacio Enrique, de esta vecindad... 90

Diego Martínez, vecino de Bande, deudor por Contribución Territorial, correspondiente al año de 1895 á 96, le ha sido embargado una finca maizal, sitio Cabranca, término de Bande; linda por Naciente, D. José Pousa; Sur, Francisco Alonso; Poniente, Ignacio Enrique; Norte, herederos de Francisco Rodríguez; cabida dos áreas: tasada en treinta pesetas. En la actualidad la posee Serafín Alvarez, de esta vecindad.... 30

Manuel Domínguez, vecino de Badde, deudor por contribución Territorial correspondiente al año de 1895 á 96, le ha sido embargado un prado, sitio Cubelos; linda por Naciente, rio; Sur, Francisco Vello; Poniente, José Rodríguez, (a) *Marolo;* Norte, Vicente Alvarez; cabida una área: tasado en veinticinco pesetas. En la actualidad lo posee Bernardo Rodríguez, de esta vecindad.................. 25

Otro, sitio Abadella; término de Bande; linda por Naciente, Ramona Domínguez; Poniente, D. Gumersindo Santelices: Norte, rio; Sur, camino público; siete áreas: tasado en doscientas pesetas. En la actualidad lo posee D. Luis Sotelo.................. 200

Rosa Domínguez, vecina de Santa Comba, deudora por contribución Territorial correspondiente al año de 1895 á 96, le ha sido embargada una finca maizal, sitio Carballo, término de Santa Comba; linda por Naciente, María Antonia Carballo; Poniente, don Salvador Castillo; Norte, José Feijóo; Sur, D. Constantino Alvarez; cabida seis áreas: tasada en ciento cincuenta pesetas. En la actualidad la posee Benita Rodríguez, vecina del pueblo de Quintela.......... 150

María Benita Copela, vecina de Quintela, deudora por contribución Territorial correspondiente al año de 1895 á 96, le ha sido embargada una casa de alto y bajo, cubierta de paja; linda por Naciente, María González; Poniente, Josefa Biempica; Norte, Pedro Rodríguez; Sur, camino público; cabida una área: tasada en treinta y cinco pesetas.................. 35

José Benito González, vecino del Ribero, deudor por contribución Territorial correspondiente á los trimestres primero y segundo del año de 1895 á 96, le ha sido embargado un prado, sitio Gayón, término del Ribero; linda por Naciente, Inés María Randino; Poniente y Norte, Severino Salinas; Sur, Nicolás Rodríguez; cabida dos áreas: tasado en sesenta pesetas.................. 60

Otra finca mazial, sitio o Valado, término del Ribero; linda por Naciente, Antonio González; Poniente, Pedro Fernández; Norte, Antonio Rodríguez; Sur, Nicolás Rodríguez; cabida una área: tasada en veinte pesetas. En la actualidad la posee Francisco González, vecino del mismo pueblo de Ribero.... 20

José Ramos, vecino de Las Más, Alcaldía de Bande, deudor por contribución Territorial correspondiente al segundo trimestre del corriente año de 1895 á 96, le ha sido embargada una huerta, sitio Torrado, término de Maus; linda por Naciente, Agustín Alvarez, Poniente y Sur, Benita Fernández; Norte, Antonio Fernández; cabida dos áreas: tasada en sesenta pesetas. En la actualidad la posee el indicado José Ramos.......... 60

Benito Losada, vecino de Entrimo, deudor por contribución Territorial correspondiente al segundo trimestre del corriente año de 1895 á 96, le ha sido embargada una finca maizal, sitio Forniños, término de Quintela; linda por Naciente, Prudencio Alvarez; Poniente, herederos de María Benita; Norte, Estanislao Lamas; Sur, Domingo González; cabida cuatro áreas: tasada en setenta y cinco pesetas. En la actualidad la posee Prudencio Alvarez, vecino del pueblo de Quintela.... 75

La subasta tendrá lugar el dia 10 de Agosto hora de nueve de la maññanna, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, donde se admitirán posturas á la llana durante una hora, siempre que cubran las dos terceras partes de la tasación, previniendo que los rematantes oblíganse á entregar en el acto de la subasta el importe de principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo.

La falta de título de propiedad se ha de suplir en la forma que dispone el reglamento para la ejecución de la ley hipotecaria en la quinta de su art. 12 por cuenta del rematante al cual le serán descontados del precio los gastos que anticipe. Hasta el momento de celebrarse el remate, tiene derecho el deudor ó sus causahabientes á librar sus fincas, satisfaciendo el principal, recargo, costas y demás gastos, sin que después de verificado el remate puedan cortar la adjudicación al comprador, según se halla prevenido en el art. 42 de la Instrucción de 12 de Enero de 1896.

En cumplimiento del art. 37, regla cuarta de la Instrucción vigente del ramo, se anuncia al público, llamando licitadores con citación del interesado.

Dado en Bande á 22 de Julio de 1896.—Vicente González.

AYUNTAMIENTOS

Orense

Extracto de los acuerdos tomados por el mismo en todo el mes de Mayo último, el cual se remite al Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial* de la provincia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente Ley municipal.

Sesióu ordinaria de 2 de Mayo

Se acordó aprobar el acta de la sesión de 25 de Abril último.

Idem la distribución de fondos para el presente mes.

Idem el pago de 6 pesetas al farmacéutico D. Emilio Meruéndano, por 15 gramos extrignina que facilitó para matar perros vagabundos.

Idem aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción de una alcantarilla en la calle de Vicente Pérez y devolver al contratista D. Enrique Lois, la fianza que constituyó para garantir el contrato.

Idem el pago de 25 pesetas al encuadernador D. Eduardo Gómez, por dos libros que facilitó para el Registro civil.

Idem una certificación expedida por el Arquitecto municipal D. José Antonio Queralt, de las obras de embaldosado de la Plazuela de Isabel la Católica, y satisfacer las 1.617 pesetas 48 céntimos que importa al contratista D. Miguel Trabazos.

Sesión ordinaria de 9 de idem

Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Idem el pago de 154 pesetas 10 céntimos á D. Ramón Anta, por jornales y materiales invertidos por administración en el cierre de los jardines de la Burga de abajo.

Idem el pago de 33 pesetas á don José García por la compostura de nna bomba de apagar incendios y otras reparaciones en el material destinado á igual servicio.

Idem al mismo, 43 pesetas por 20 kilos de Ray-Gras que facilitó para los jardines municipales.

Idem aprobar una cuenta de 1.525 pesetas 50 céntimos producida por los Sres. Concejales D. Manuel Malingre y D. José López, por bocas de riego y otros efectos adquiridos por administración para servicio del Canal del Loña.

Idem aumentar 35 pesetas á las 40 consignadas para alquiler de la casa habitación del Maestro de la Escuela pública de Sejalvo y diferir por ahora la resolución respecto á retribuciones del mismo.

Idem remitir á la Comisión de Hacienda una instancia de D. Agustín Quintairos, en la que solicite se le aumente la gratificación que viene percibiendo como músico de 1.ª de la banda municipal.

Idem que la boca de riego é incendios que se halla colocada frente á la casa número 18 de la calle de San Fernando, se corra unos trece metros hacia el Sur del punto en que se halla.

Idem excitar el celo de los señores Tenientes de Alcalde, para que cada uno en su distrito gire visitas á las cuadras y zaguanes existentes, y ordene la limpieza de los mismos.

Sesión ordinaria de 16 de idem

No se celebró por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria de 19 de Idem

Se acordó aprobar las actas de las sesiones de 9 y 16 del actual.

Idem que una Comisión de señores Concejales concurra á la Estación del Ferrocarril á recibir al Capitán D. Luis Figueras, que regresa herido de la campaña de Cuba, y que por la banda municipal se le obsequie con una serenata en la noche de su llegada.

Idem que conste en acta el sumo agrado conque la Corporación ha visto el nombramiento de Gobernador Eclesiástico hecho á favor del Doctor D. Manuel Novo.

Idem aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en todo el mes de Marzo último.

Idem conceder una toma de agua del canal del Loña á D. José Ramos Campo, para usos domésticos de la casa número 69 de la calle del Progreso.

Idem autorizar á D. Casto Fernández Quintero, para ampliar la concesión hecha para la casa número 13 de la calle de Alba.

Idem conceder una toma de agua á D. José Fernández, para usos domésticos de la casa número 2 de la calle de Lepanto.

Idem prevenir á los propietarios de la casa número 21 de la calle de Arcedianos, procedan inmediatamente á la limpieza y reparación del caño de desagüe de dicha casa en la parte que atraviesa la calle desde la casa hasta la alcantarilla general.

Idem autorizar á D. Manuel Castro, para reparar la fachada de la casa numero 1 de la Plazuela del Angel.

Idem á D. Juan Manuel Gómez, Mayordomo del Ilmo. Sr. Obispo, para rasgar una ventana del segundo cuerpo del Palacio Episcopal en la fachada que dice á la calle de Corona.

Idem, id. á D. Pedro Varela, para conducir por el camino público las aguas de una mina que construyó en una finca sita al término das Cuartas en Soutosanin de abajo, al objeto de fertilizar otras contiguas al expresado camino.

Idem construir un caño de desagüe á la boca de riego que existe frente á la casa número 27 de la calle del Instituto, y elevar un poco el registro que la cubre.

Idem desestimar la pretensión de D. Manuel Conde Gallego, referente á que se le indemnizasen los daños causados por el desbordamiento de las aguas de la alcantarilla de la calle del Villar, ocurrido en la tarde del dia 9 del actual.

Se acordó el pago de 183 pesetas 25 céntimos á D. Ramón M. Valencia, por efectos que facilitó para la banda de música municipal.

Idem que el Alcalde de Barrio de la Granja se encargue del cuidado de los terrenos adquiridos por el Ayuntamiento para construcción de un nuevo Cementerio.

Sesion ordinaria de 23 de idem

No se celebró por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Sesión ordinaria de 26 de idem

Se acordó aprobar las actas de las sesiones de 19 y 23 del actual.

Idem autorizar á D. Miguel Gutiérrez, para rectificar la fachada de su casa número 35 de la calle de Santo Domingo.

Idem aprobar el extracto de acuerdos del mes de Abril último.

Idem remitir á la Comisión de Policía urbana, una instancia de D. Serafin Anta, en la que solicita que por cuenta de los fondos municipales se le reconstruya el muro de su finca por la parte que dice á la calle de Reza y que se le abonen los pecjuicios ocasionados con la ruina del mismo.

Idem someter á la aprobación de la Junta municipal las condiciones económicas para la construcción de una alcantarilla desde la calle del Progreso al rio Barbaña, y obtenida que sea, anunciar la subasta de las obras.

Idem que quede de manifiesto en Secretaría el presupuesto ordinario para el año económico de 1896 á 1897, al objeto de que puedan enterarse del mismo los Sres. Concejales.

Idem que no es necesaria consignación alguna para hacer obras en la toma de aguas del Canal del Loña, en razón á que puede verificarlos la sección de canteros municipales.

Idem consignar la complacencia del Ayuntamiento, por el buen acierto de la Comisión encargada de cumplimentar al capitán D. Luis Figueras, á su llegada á esta capital.

Sesion extraordinaria 28 de idem

Se acordó aprobar el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1896 á 1897, y exponerlo al público por término de 15 dias, pasado los cuales se convoque á la Junta municipal para su votación definitiva.

Sesión ordinaria de 30 de idem

No se celebró por falta de número suficiente de Sres. Concejales.

Orense 7 de Junio de 1896.—Santiago Veiras, Secretario.=21 de Julio de 1896.=El Ayuntamiento en sesión de esta fecha, aprobó el extracto anterior.—El Alcalde, Manuel Pereiro Rey.

Beariz

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 66 de la ley municipal, la Corporación que tengo el honor de presidir, acordó dividir en secciones y asignar á cada una el número de vocales que con el Ayuntamiento han de formar la Junta municipal en el corriente ejercicio, en la forma siguiente:

1.ª sección. La componen los pueblos, Forja, Iglesario, Candedo, Muradás y Magros, dos vocales.

2.ª idem. Albite, Bouza y Garfian, dos vocales.

3.ª idem. La parroquia de Lebozan, tres vocales.

4.ª idem. La parroquia de Girazga, tres vocales.

Total diez vocales.

Lo que se hace público á los efectos de la ley ya citada.

Beariz 18 de Julio de 1896.—El Alcalde, Gerardo Cañizo.

JUZGADOS

Municipales

Don José Méndez Novoa, Licenciado en Derecho, Juez municipal de la ciudad de Orense.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en juicio verbal promovido por don Camilo Novoa Varela, vecino de esta ciudad, contra José López Alvarez que lo es de Piñor en el municipio de Barbadanes, se embargaron, tasaron y sacan á subasta los bienes siguientes:

	Pesetas
1.ª Una casa de alto y bajo señalada con el número diez y seis, su extensión setenta metros cuadrados, sita en el citado pueblo de Piñor con un rosio á los aires Este y Norte de veinte metros, y confina toda al Este con la siguiente partida: Sur y Oeste más rosio y casa de Joaquin Dominguez y al Norte la carretera de Orense á Piñor, y el rosio presta el servicio de á pié y con carro para la casa de Joaquin Dominguez: no se le conoce pensión y se tasó en mil doscientas pesetas....	1.200
2.ª En el nombramiento de Aduria un terreno á labradío con nueve piés de castaños y algunas cepas á parral, mide once áreas y confina al Este camino público de carro que dirije á Parada, Sur más labradio á soto de don Juan Failde, Oeste monte de don José Cid, y al Norte casa de don Manuel Lloves, rosío y casa de Joaquin Dominguez y otros, muro en medio: tampoco tiene pensión y se tasó en tres cientas setenta y cinco pesetas................	375

El remate se efectuará en esta audiencia, calle de la Paz, número veinticinco, el día veintiuno del próximo mes de Agosto de once á doce de la mañana y se advierte que se carece de títulos de propiedad, quedando su adquisición de cargo del rematante y á cuenta del ejecutado.

Orense Julio veintisiete de mil ochocientos noventa y seis.—José Méndez Nóvoa.

Don Casto Vázquez Juez, Secretario del Juzgado municipal de Beade.

Certifico: Que en el juicio verbal de que se hará mención, recayó la sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva dice así:

«En la Audiencia del Juzgado municipal de Beade á seis de Julio de mil ochocientos noventa y seis. El Sr. D. Benito Rey Rodriguez, Juez municipal suplente de este término, encargado de la jurisdicción por inhibición del propietario, habiendo visto estos autos de juicio verbal civil celebrado á instancia de Andrés Soto Bentin, casado, propietario y vecino de las Regadas, contra Antonio Soto Pousa, también casado, labrador, ausente en ignorado paradero, cuyo último domicilio ha sido el de Regadas, en reclamación de doscientas cincuenta pesetas, que como fiador solidario tuvo que pagar por él, por ante mi Secretario dijo:

Falla: Que debía de condenar y condenaba al demandado Antonio Soto Pousa á que pague al demandante Andrés Soto Bentin dentro de quinto dia y con todas las costas causadas, las doscientas cincuenta pesetas que reclama en su demanda, reservando á éste los derechos de que se crea asistido por otras reclamaciones contra el Pousa.

Y por esta su sentencia definitivamente juzgando en primera instancia que se publicará con arreglo á derecho, la pronuncia, manda y firma, de que yo Secretario y de haber ocupado tres horas certifico. —Benito Rey.—Ante mí: Casto Vázquez Juez.»

Y para insertar en el *Boletin oficial*, expido la presente que firmo y visa el Sr. Juez en Beade á siete de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—V.º B.º, Benito Rey.—Casto Vázquez Juez.

IMPRENTA DE ANTONIO OTERO
San Miguel, 15